

Comunicado de Prensa No. 033

05/03/2026



Respecto a las noticias publicadas en medios de comunicación y redes sociales sobre el posible robo de información del sistema de agendamiento de citas, la DIAN informa:

Bogotá, D.C., 5 de marzo de 2026.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y CIEL INGENIERÍA, proveedor externo que administra el sistema de agendamiento de citas, adelantan investigaciones técnicas y forenses con el apoyo de proveedores especializados, para determinar si se produjo una exfiltración de información desde los sistemas de la entidad.

Desde el pasado martes en la noche, cuando la entidad recibió la alerta, activó el protocolo de gestión de incidentes. Los equipos de Seguridad de la Información y de Innovación y Tecnología han trabajado de manera ininterrumpida para esclarecer los hechos, mitigar riesgos y proteger la información de los ciudadanos.

Igualmente, la entidad inició revisiones especializadas de sus sistemas tecnológicos, incluyendo pruebas para identificar posibles vulnerabilidades y análisis de registros de actividad.

En cumplimiento de los procedimientos institucionales y como parte de la coordinación con las autoridades competentes, el incidente fue reportado al Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia –ColCERT, con quienes se adelantan las acciones técnicas y de investigación correspondientes.

Mientras avanzan las indagaciones y de manera preventiva, la entidad deshabilitó el sistema de agendamiento de citas y puso en marcha un protocolo de atención, garantizando que el acceso de los contribuyentes a los trámites y servicios no se vea afectado. Entre el martes 3 de marzo y el miércoles 4 de marzo, 11.592 ciudadanos fueron atendidos en los 56 puntos de contacto en todo el país.

La DIAN recomienda a los ciudadanos que utilizan sus servicios digitales adoptar medidas preventivas básicas de seguridad:

- Cambiar periódicamente las contraseñas utilizadas en plataformas institucionales.
- No compartir credenciales ni información sensible por medios no oficiales.
- Desconfiar de mensajes, correos electrónicos o llamadas que soliciten datos personales en nombre de la DIAN.
- Verificar la autenticidad de las comunicaciones a través de los canales oficiales. Las comunicaciones de la entidad siempre van acompañadas de un código QR con el que se puede validar la veracidad del remitente de la información.
- Reportar cualquier situación sospechosa mediante los mecanismos de atención dispuestos por la DIAN.

Durante las últimas 48 horas se han desplegado todas las capacidades técnicas y operativas necesarias para esclarecer los hechos y proteger la información institucional y de los ciudadanos.

A través de sus canales oficiales, la DIAN informará oportunamente al país sobre los avances y resultados de las investigaciones.

Fin del comunicado.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa